



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19 PARA APERTURA DE JARDINES MATERNALES DE MENDOZA**

### **1. Introducción**

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados de COVID-19, una nueva infección producida por SARS- Cov 2. Posteriormente, fueron confirmados otros casos en varios países de distintos continentes. La evolución de este brote motivó la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de una emergencia sanitaria de importancia internacional.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia al brote de COVID-19; continuando a la fecha la investigación sobre el nuevo patógeno y el espectro de manifestaciones que pueda causar, la fuente de infección, el modo de transmisión, el periodo de incubación, la gravedad de la enfermedad y las medidas específicas de control.

El coronavirus, se transmite por vía respiratoria directa (a través de gotas que tienen un diámetro de 5 micrómetros producidas al toser, estornudar o hablar) y, por contacto indirecto (a partir de superficies contaminadas). Ingresa por vía respiratoria o a través de las mucosas.

Los síntomas de COVID 19 son fiebre, tos seca, dolor de garganta, pérdida



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

repentina del gusto y/o el olfato, dolor de cabeza, cambio de color en los dedos de manos o pies, mialgias entre otras.

Debido a esto el Gobierno Nacional dispuso la ampliación de la Emergencia Pública Sanitaria a través del Decreto 260/2020 y medidas generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad de Urgencia 297/2020 y sus respectivas extensiones:

- D.N.U. 325/2020
- D.N.U. 355/2020
- D.N.U. 408/2020

### 2. Objetivos

El Protocolo de actuación y plan de contingencia frente al Coronavirus COVID-19 para apertura de Jardines Maternales posee los siguientes objetivos:

- Proteger la vida, salud, seguridad e integridad de todos los miembros de la Institución y personas externas a la misma.
- Dar a conocer las principales recomendaciones de este protocolo a todas las partes interesadas.
- Estimular y desarrollar una actitud positiva frente a la prevención de riesgos.
- Colaborar con las autoridades sanitarias.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar el funcionamiento normal sin exposición a riesgos en todas las actividades desarrolladas en la Institución.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### **3. Alcance**

El presente protocolo aplica a todo el personal del Establecimiento ya sea propio o tercero, alumnos como así también a toda persona que concurra al mismo (personal no docente y familiares).

### **4. Funciones y Responsabilidades de los agentes implicados**

#### **A. Institución:**

- Capacitar y dar a conocer dicho Protocolo a todo el personal propio y no propio del Establecimiento, como así también a los alumnos, personal no docente y familiares que concurran al mismo.
- Verificar y asegurar que todos los agentes implicados mencionados cumplan con dicho protocolo y las medidas preventivas correspondientes.

#### **B. Trabajadores:**

- Conocer obligatoriamente y seguir las instrucciones de dicho Protocolo.
- Informar a la Institución cualquier condición relacionada a COVID 19 que se presente.

#### **C. Alumnos:**

- Conocer obligatoriamente y seguir las instrucciones de dicho Protocolo.

#### **D. Trabajadores no propios, personal no docente y familiares**



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- Conocer obligatoriamente y seguir las instrucciones de dicho Protocolo.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### 5. Definiciones

- **Protocolo:** es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción
- **Pandemia:** enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina 'epidemia mundial'.
- **Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo):** está constituido por aquellas personas que debido a ciertas características, ya sean biológicas, físicas o sociales tienen mayor probabilidad de contraer determinadas enfermedades, sufrir intoxicaciones o accidentes:
  - ✓ Las embarazadas.
  - ✓ Las personas de cualquier edad con: enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes en tratamiento con fármacos, insuficiencia renal moderada-grave, enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves, esplenectomizados, enfermedades hepáticas crónicas avanzadas, enfermedades neuromusculares graves, inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas), terapias contra el cáncer, obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más) y personas de más de 65 años.



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### • **Coronavirus:**

- Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).
- **Elemento de protección personal (EPP):** comprende todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimenta de diversos diseños, para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante la ejecución de un trabajo.

### **6. Referencia y Marco Legal Aplicables**

- Información y Datos Confeccionados por la Organización Mundial de la Salud
- Ley 27.541/2019 - Ley de emergencia pública - Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.
- Decreto 260/2020 D.N.U. - Decreto de Necesidad de Urgencia - Emergencia Sanitaria - CoronavirusCOVID19 - Disposiciones
- Decreto 287/2020 D.N.U. – Decreto N°260/2020 - Modificación
- Decreto 297/2020 D.N.U.- Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio
- Disposición de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 5/2020 - Recomendaciones Especiales para Trabajos Exceptuados del Cumplimiento



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

de la Cuarentena Anexos I, II, III y IV.

- Ley 19.587/1972 - Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Decreto Reglamentario 351/1979 de la Ley Nacional 19.587/1972 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley 24.557/1995 de Riesgos del Trabajo
- Resolución de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo 299/11: Constancia de Registro de entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal.
- Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 801/15 – Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

### 7. Información y comunicación

La información contenida en el presente protocolo se comunicará a todo el personal que trabaja en la Institución, a los alumnos, personal externo, personal no docente y familiares a través de correos electrónicos y folletos colocados en carteleras tanto en el ingreso del Establecimiento como dentro del mismo.

Esta información contendrá lo siguiente:

- Información sobre las características del Coronavirus indicadas por el Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, Gobierno Provincia y Nacional. Organización Mundial de la Salud.
- Medidas preventivas a tener en cuenta: higiene de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- Normas establecidas de distanciamiento social.
- Actuaciones en caso de sospechar síntomas de COVID-19, haber estado en contacto con alguien infectado, confirmarse un caso positivo.

### **8. Consideraciones y acciones preventivas en general**

#### **A. Distanciamiento Social**

- Dejar una distancia de 2 metros entre personas.
- No compartir vajilla, utensilios y accesorios de trabajo, como así también cualquier otro elemento de uso personal.
  - Suspender y evitar las reuniones y/o actos de ser necesario reuniones presenciales en espacios cerrados del establecimiento, serán como máximo 10 personas cumpliendo con el distanciamiento de 2 metros y una ocupación del salón no mayor al 50 % , con una distancia circulable de 2.25 metros y el uso de barbijo o tapaboca de personas.

#### **B. Uso de barbijos o tapa bocas**

- Los docentes deberán usar tapaboca en forma permanente.
- Antes de colocarse un tapa boca o barbijo, debe lavarse las manos con agua y jabón o solución desinfectante de alcohol al 70% (7 partes de alcohol – 3





## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

partes de agua).

- Evitar tocar el tapaboca o barbijo mientras se usa. En caso de hacerlo, lavarse las manos con agua y jabón, de no ser posible se usara alcohol en gel o solución desinfectante de alcohol al 70% (7 partes de alcohol – 3 partes de agua).
- El tapaboca se lava todos los días. y se puede tener 2 para cambiarlos.
- No se recomienda el uso de tapaboca o barbijos en niños menores de 2 años (según recomendaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría) debido al riesgo de asfixia por no poder respirar adecuadamente, como así también pierde funcionalidad de protección debido a que los niños no están acostumbrados a usarlos, pondrán sus manos sobre el tapaboca o barbijo, se los pondrán y quitarán, se los bajarán por debajo y por encima de la nariz y puede acumularse con mayor facilidad humedad y secreciones.

Tanto el barbijo como el tapa boca deben cubrir de forma correcta nariz, boca y mentón, ya que si no se coloca correctamente no cumple con la función de protección.

### **C. Higiene de Manos (Ver Anexo 2)**

Los trabajadores y alumnos de la Institución deberán higienizarse las manos con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70% (7 partes de alcohol – 3 partes de agua). Secarse con toallas descartables.

- Antes y después de cada comida y de manipular alimentos.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- Después de manipular basura o desperdicios.
  - Antes y después de realizar alguna actividad lúdica, recreativa o de aprendizaje donde implique la manipulación de materiales u objetos.
  - Luego de haber tocado superficies como mesas, picaportes, barandas, juegos de patio, juguetes, colchonetas, entre otros.
  - Luego de ir al baño o de cambiar pañales (aún cuando el mismo se realizará con guantes).
  - La higiene de manos debe durar entre 40 y 60 segundos.

### **D. Higiene respiratoria (Ver Anexo 3)**

Para una correcta higiene respiratoria se debe:

- Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo o servilleta descartable. Para internalizar esta conducta se realizarán canciones y juegos alusivos para los alumnos.
- Si se utiliza material descartable como pañuelo o servilleta, los mismos se descartaran en un cesto de basura inmediatamente.
- Luego de toser o estornudar y de descartar el pañuelo o servilleta, se debe lavar las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel o solución desinfectante de alcohol al 70% (7 partes de alcohol – 3 partes de agua).

### **E. Ventilación de ambientes**

- Se ventilarán todos los ambientes y espacios comunes del Establecimiento en forma regular por lo menos cada 2 horas.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- En período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

### **F. Desinfección de ambientes y limpieza de superficies**

- Se realizará limpieza y desinfección diaria y completa de salas, espacios comunes y sanitarios, esto se puede complementar con la ventilación de los ambientes. Evitar el uso de espacios comunes
- Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Aplicar la técnica del doble balde, doble trapo.
- Se puede utilizar lavandina 55 gr/ dl diluida 1 en 10 para la limpieza de superficies. Nunca mezclar elementos de limpieza (detergente más lavandina)
- La limpieza deber ser siempre húmeda, nunca seca (lampazos, escobas, plumeros).
- Se colocará una planilla de limpieza en cada sala y espacios del Establecimiento en la cual se especificará: horario, fecha y responsable a cargo de la higiene.
- Luego de cada actividad se limpiarán mesas, sillas, juguetes y material didáctico utilizando con aerosoles desinfectantes y pulverizadores con solución desinfectante de alcohol al 70% (7 partes de alcohol – 3 partes de



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

agua).o lavandina en las concentraciones recomendadas.

### **G. Elementos de Protección Personal (EPP):**

Las medidas de protección individual (incluyendo los elementos de protección personal (EPP), deben ser adecuadas al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. De forma general, la recomendación es utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

#### **Protección Respiratoria**

Uso de tapaboca o barbijo en forma permanente.

#### **Protección para manos**

- Solo se utilizarán en tareas de limpieza, desinfección de superficies donde puede optarse por guantes de goma, látex o nitrilo. Y en caso de sospecha de sintomatología COVID-19 en la Institución guantes de nitrilo.
- No se recomienda el uso de guantes en forma permanente ya que crean una falsa sensación de seguridad, es decir, se pueden tocar superficies y elementos de trabajo con los guantes y llevarse las manos a la cara con lo que se puede producir el ingreso de cualquier virus o bacteria y generar una infección.



### **Protección ocular y facial**

- Se debe usar protección ocular y/o facial cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones) de alguna persona con sintomatología o infectada de COVID-19.
- Ver Anexo 6: “Procedimiento de trabajo seguro: Uso correcto y cuidado de elementos de protección personal (EPP)”.

### **H. Uso de productos químicos**

Cuando se utilicen productos químicos para realizar la desinfección y limpieza tanto de superficies como de ambientes, se debe tener en cuenta lo que establece el documento “Procedimiento de trabajo Seguro: Manejo seguro de productos químicos”, elaborado en base a los productos químicos de limpieza que se utilizan cotidianamente como lavandina, alcohol, detergente, jabón, desinfectantes de piso.

### **I. Recomendaciones iniciales para la Institución**

Las actividades en la Institución iniciaran de manera gradual, se organizará por turnos y horarios bien definidos para la asistencia de los alumnos al establecimiento con el fin de evitar la aglomeración de personas y cumplir con el distanciamiento social. Se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones:



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### Previo a la apertura de la Institución

- Se establecerá y destinará en la entrada del Establecimiento un espacio llamado “**Zona Sucia**”, que estará delimitada y demarcada por una línea visible en el suelo y se colocará una señalización que indique “**Zona Sucia**”. Aquí se realizarán los cambios de calzado del personal y alumnos, los cuales se guardarán en bolsas herméticas y rotuladas, las pertenencias del personal también se dejarán en dicha zona. Además este sector contará con alcohol en gel y solución desinfectante de alcohol al 70% (7 partes de alcohol – 3 partes de agua) para ser utilizado. También se puede implementar una alfombra tapete sanitaria para desinfección de calzados con una solución diluida de 70% de agua y 30% de hipoclorito de sodio (lavandina).
- 
- También se determinará y establecerá en el Establecimiento una **Zona de Aislamiento** que se encontrará perfectamente identificada en caso de que se detecte durante el desarrollo de las actividades, algún trabajador o alumno con sintomatología compatible a COVID-19. Esto es para evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud de la Nación y Provincial. Se capacitará a una persona que se encargará de acompañar y asistir a la persona con sintomatología para así evitar un potencial contagio cumpliendo con todas las medidas de prevención y de higiene correspondientes, en caso de no ser posible se buscará ayuda de personal competente. Esto se aplicará mientras la institución hace las comunicaciones pertinentes y espera al Servicio de Salud.



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### **Cuando se lleve a cabo la apertura gradual de la Institución se procederá de la siguiente manera**

- Habrá docentes encargados de recibir y despachar a los alumnos.
- Se confeccionará un registro diario de todas las personas que ingresen al establecimiento (docentes, personal y alumnos) con nombre y apellido, DNI, teléfono de contacto.
- Solo podrán ingresar al Establecimiento docentes y alumnos.
- Antes de ingresar a la Institución se pasará por la Zona Sucia anteriormente mencionada.
- Los familiares y/o adultos responsables que lleven y retiren a los alumnos deberán esperar afuera respetando el distanciamiento social tanto para el ingreso como para el egreso de alumnos.
- La Institución será responsable de demarcar en la entrada de la Institución, una línea visible en el suelo con el fin de mantener el orden y distanciamiento social en los horarios concurridos.
- Una persona designada tomará y registrará la temperatura a cada alumno y docente al momento de ingresar a la Institución. Se pueden utilizar dispositivos para medir la temperatura que no requieran contacto con el alumno como por ejemplo termómetros infrarrojos.
- No se permitirá el ingreso de coches y de butacas de autos; solo se permitirán en caso excepcionales siempre y cuando se encuentren correctamente sanitizados.



### **J. Lineamientos generales para la Institución**

- Garantizar por parte de la Institución, la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene de manos y respiratoria.
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cooperar con el cumplimiento de las obligaciones en materia de Higiene y Seguridad, acatando las recomendaciones, velando dentro de los límites razonables por la seguridad de las otras personas.
- Las docentes que necesiten utilizar material didáctico que no se encuentre en el Establecimiento, deberá ser presentado al inicio de la semana para poder realizar la desinfección correspondiente.
- Habrá personas designadas para la manipulación de alimentos. Los alimentos para los alumnos deberán venir preparados desde la casa.
- El personal utilizará, en la medida de lo posible transporte particular, bicicleta, vehículo propio, etc.) y evitará usar el servicio de transporte público.
- Las cuotas se abonarán por transferencias bancarias o sobres cerrados con nombre que se podrán acercar por la Institución en días y horarios acordados previamente para evitar la aglomeración de personas y cumpliendo las medidas preventivas e higiénicas correspondientes.

### **9. Acciones preventivas en caso sospecha de infección por COVID-19**

Para cualquier persona que presente sintomatología compatible de COVID-19





## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

mencionada anteriormente, o hubiera estado fuera de la provincia durante los últimos 14 días o en contacto con una persona infectada confirmada (esto aplica para todo el personal que trabaje en la Institución, personal no propio, alumnos, familiares y adultos responsables), deberá No concurrir al establecimiento

Si la sintomatología aparece estando en la institución, se debe aislar la persona en la zona de aislamiento, colocar un barbijo y comunicarse con los agentes sanitarios (obra social, sistema de emergencia y/o al **0800-800-26843 (COVID)**)

### **10. Acciones preventivas en caso sintomatología o sospecha de infección por COVID-19 en la Institución**

Para esta situación, se procederá de la siguiente manera:

- Mientras la Institución hace las comunicaciones pertinentes y espera al Servicio de Salud, se deben seguir las siguientes recomendaciones:
  - ✓ La persona sintomática debe colocarse barbijo en forma permanente.
  - ✓ Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.
  - ✓ Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo o servilleta descartable. Si se utiliza material descartable como pañuelo o servilleta, los mismos se descartaran en un cesto de basura inmediatamente y posteriormente se procederá a una adecuada higiene de manos.



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- ✓ Evitar contacto cercano y directo con otras personas.
- ✓ Mantener ventilada la habitación o recinto.
- Producido el traslado del paciente, se desinfectará la “**Zona Establecida de Aislamiento**” y toda aquella zona y superficies donde estuvo la persona afectada. El personal que realice estas tareas utilizará elementos de protección resistente a líquidos, guantes, barbijo y protección ocular o máscara facial frente a salpicaduras.
- El personal del Establecimiento y todas aquellas personas que estuvieran presentes en ese momento, deberán cumplir con el aislamiento correspondiente en sus domicilios e informar cualquier situación de agravamiento de síntomas.

### 11. Acciones preventivas específicas para trabajadores y alumnos

Con objeto de mejorar las condiciones de trabajo y reducir la transmisión del Coronavirus COVID-19 se indican las siguientes actuaciones para las distintas áreas de la Institución:

#### A. Personal docente

- Al inicio de la semana se dejará en la Institución un calzado y guardapolvo que se lo llevarán el día Viernes para ser lavado a una temperatura mayor a 40 ° C , además la docente deberá asistir diariamente con una muda extra de ropa que no haya estado expuesta a posible contaminación durante su



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- traslado al lugar de trabajo.
- Evitar la aglomeración de alumnos en salas o áreas de pequeña capacidad.
- Separar a los alumnos entre sí dentro de las salas para respetar el distanciamiento social.
- El docente enseñara a los alumnos a través de juegos o métodos efectivos, acciones preventivas de cuidado para sí mismo y cuidar a sus compañeros,
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de elementos de trabajo y superficies.
- Evitar los besos y el contacto directo con personas, así como también evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- Será obligatorio el pelo recogido y de ser necesario se puede utilizar cofia descartable o de tela que luego se puede higienizar. Las uñas deben estar cortas, en el caso de utilizar esmalte, deberá ser de colores claros y no deberán asistir con accesorios (anillos, pulseras, collares, etc).
- Si debe cambiar pañales, se utilizaran guantes de látex que luego serán desechados en recipientes adecuados.



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### **B. Personal administrativo y de servicios**

- Evitar la aglomeración de personas en las distintas áreas y/o servicios.
- Cuando se lleven a cabo tareas de atención al público, se evitará el contacto directo con el usuario y se establecerá una distancia de dos metros de separación.
- Se concurrirá al establecimiento con turno previo para evitar la aglomeración de personas. De ser posible, se atenderá mediante herramientas informáticas e Internet, evitando la atención directa en la Institución.
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de elementos de trabajo.
- Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo o servilleta descartable. Si se utiliza material descartable como pañuelo o servilleta, los mismos se descartarán en un cesto de basura inmediatamente y posteriormente se procederá a una adecuada higiene de manos.
- No compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### C. Alumnos

- No asistirán al Establecimiento con mochilas, bolsos, loncheras, etc. Los padres al inicio de la semana deberán preparar y llevar en una bolsa descartable con nombre de cada alumno los elementos personales: muda de ropa, calzado cómodo, pañales, toallitas húmedas, mamaderas, vasos y la merienda correspondiente a toda la semana; los mismos serán devueltos el día Viernes para ser higienizados
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de juguetes, materiales escolares y superficies.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Contar con un docente o cuidador cada 2 o 3 niños como máximo.
- Respetar una ocupación por sala de no mayor al 50 %, permitiendo una distancia circunscrita de 2.25 metros cuadrados.
- Mantener una distancia social de 2 metros entre niño y niño.
- No utilizar tapaboca o barbijo en niños de 2 años de edad o menores, según las recomendaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP).
- Profundizar la limpieza e higiene de los espacios y salones en forma regular, cada 2 a 3 horas.
- Ventilar frecuentemente los espacios.
- Contar con elementos personales para cada niño.



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### **D. Lugar destinado a la manipulación de alimentos**

- Ventilar frecuentemente los lugares destinados a tal actividad.
- Limpieza de manos continúa del personal que manipula los alimentos.
- El material y superficies que se utiliza en las cocinas para la manipulación de alimentos, deberán desinfectarse de la forma habitual.
- Se recomienda usar barbijo o tapa bocas y guantes de nitrilo para esta actividad.
- No se recomienda el uso de guantes de látex ya que se ha demostrado que puede producir alergias a personas sensibles al látex si se encuentra alguna partícula en el alimento.

### **E. Personal de limpieza**

- Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, mostradores, puertas, barandas, llaves de encendido de luz, teléfonos, computadoras, aulas, pisos, con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus.
- La persona que realiza la limpieza, debe utilizar equipo de protección personal adecuado para limpieza y desinfección, Se recomienda la utilización de guantes de nitrilo o goma, barbijo, protección ocular.
- Ventilación frecuente de las áreas y espacios de trabajo.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, se realizará arrastre húmedo. técnica del doble trapo doble balde



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

- Quitar el polvo que se haya depositado en mesas u objetos con agua y jabón no con trapos secos. Se evitará barrer y usar la aspiradora.
- Lavarse las manos con frecuencia
- Mantener el distanciamiento social de 2 metros.
- NO compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### 12. Anexos

#### Anexo I: Páginas web de consulta

La confección del presente Protocolo fue posible gracias a la investigación, análisis, recomendaciones y experiencias preventivas cuyos fundamentos se originan en:

- Ministerio de Salud de la Nación Argentina
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades EEUU

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

- Organización Mundial de la Salud

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

- Superintendencia de Riesgo del Trabajo

<https://www.argentina.gob.ar/srt>

- Gobierno de Mendoza

<http://www.mendoza.gov.ar/coronavirus/>

Organización Internacional del Trabajo:  
[www.ilo.org/global/standards/WCMS\\_739939/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang-es/index.htm)



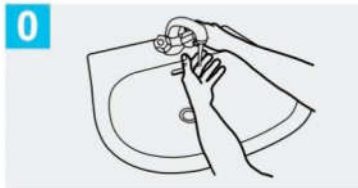


MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### Anexo 2: Higiene de Manos

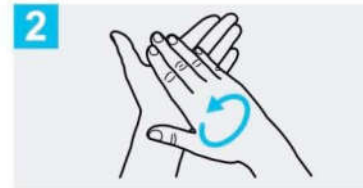
- Agua y Jabón



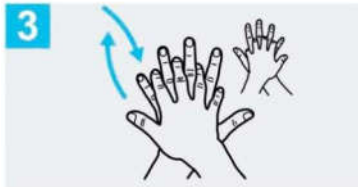
**0** Mójese las manos con agua;



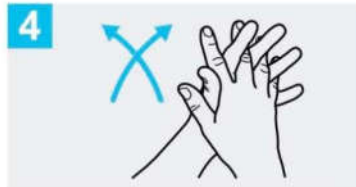
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



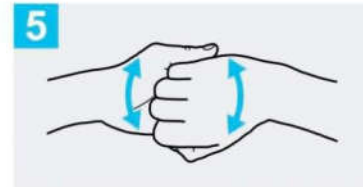
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



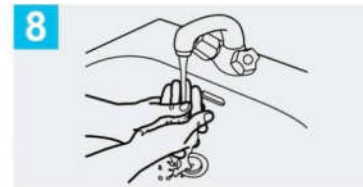
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



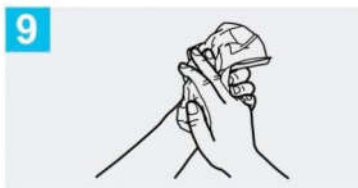
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



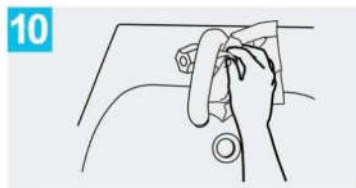
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



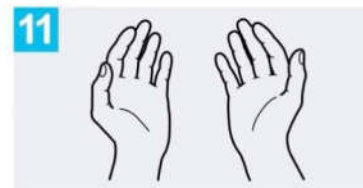
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

- Alcohol en gel

1a

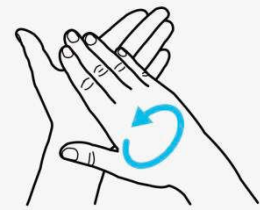


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

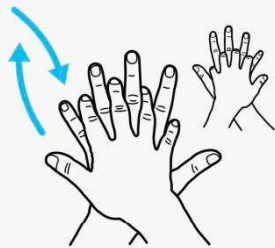


2



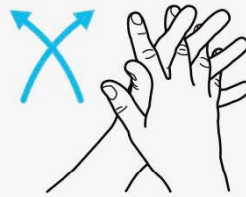
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



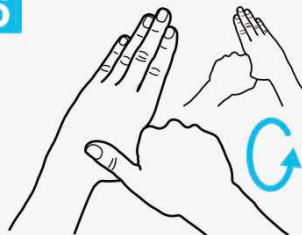
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



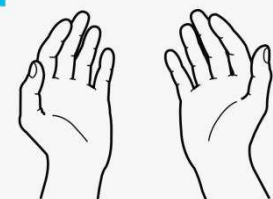
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### Anexo 3: Higiene respiratoria

#### Cómo toser o estornudar correctamente



Cuando estornudes o tosas **evita usar las manos** para no contaminar los objetos o a las personas que toques.



**Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable.** Si no tienes, usa el codo flexionado o la manga.



**Tira a la basura los pañuelos que hayas usado.**



**Lávate las manos con agua y jabón** o con soluciones que contengan más del 60% de alcohol.

Fuente: OMS





## Anexo 4: Duración del COVID-19 en superficies

### Longevidad del nuevo coronavirus

El virus responsable de la epidemia de Covid-19 puede sobrevivir varias horas sobre diversas superficies



Estudio y artículos de:  
New England Journal of Medicine,  
CDC, Universidades de California,  
LA, Princeton

\*Los investigadores usaron un pulverizador para simular la tos o el estornudo de una persona, pulverizando muestras de SARS CoV-2 sobre diferentes superficies



MENDOZA  
GOBIERNO

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

**Anexo 5: Infografías – Ministerio de Salud de la Nación**





MENDOZA  
GO

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

# Coronavirus

## COVID-19

### Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus COVID-19)

salud

Argentina unida



- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.



- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.



- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



El uso de barbijo está recomendado SOLO en caso de presentar síntomas respiratorios.



Ministerio de Salud  
Argentina

[www.argentina.gob.ar/salud](http://www.argentina.gob.ar/salud)



0800 222 1002

opción 1

Peltier 351 - Ciudad - Mendoza - Capital - CP M5500  
Teléfono: +54 0261 4492912 | [www.salud.mendoza.mendoza.gov.ar](http://www.salud.mendoza.mendoza.gov.ar) [www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)



Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

# Coronavirus

COVID-19

## ¿Cuáles son los síntomas?



fiebre  
y tos



fiebre y dolor  
de garganta



fiebre y dificultad  
para respirar

Si aparece alguno de estos síntomas,  
**no automedicarse y permanecer en el domicilio.**  
Se recomienda hacer una consulta telefónica  
para disminuir el riesgo de contagio.

## ¿Qué otros cuidados hay que tener?

- Aplicarse la vacuna antigripal y todas las dosis contra el neumococo.
- Evitar el contacto estrecho con personas que tienen síntomas respiratorios o que hayan estado en los últimos 14 días en países afectados.
- Postergar cualquier viaje a un país donde haya transmisión del virus.
- Evitar actividades en lugares cerrados o muy concurridos.

+info  
[argentina.gob.ar/  
salud/coronavirus](http://argentina.gob.ar/salud/coronavirus)

 **0800 222 1002**



Ministerio de Salud  
Argentina



## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### **Anexo 6: Procedimiento de Trabajo Seguro: Uso correcto y cuidado de Elementos de Protección Personal (EPP)**

#### **A. Uso correcto y cuidado de los elementos de protección personal**

El EPP deberá ser usado en forma permanente por el trabajador mientras se encuentre expuesto al riesgo, siendo su responsabilidad mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.587/1972 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El EPP deberá ser utilizado de acuerdo con las instrucciones entregadas por el fabricante y capacitación que se reciba referente al tema por parte de personal idóneo. Cada trabajador es responsable de cuidar y hacer un uso correcto de todos los EPP. Deberá mantenerlo limpio y en buenas condiciones para que este cumpla con su función.

En general los EPP no tienen una vida útil definida a menos que venga determinada por el fabricante, y su duración variará de acuerdo a las condiciones de uso, a la exposición y al cuidado que se mantenga.





## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

### Elementos de protección personal necesarios que se utilizarán de acuerdo al tipo de tarea y situación dentro de la Institución

Las imágenes son ilustrativas e informativas ya que existen variedad de marcas y modelos.





MENDOZA  
GOBIERNO

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

	
Antiparras de seguridad	Barbijo quirúrgico

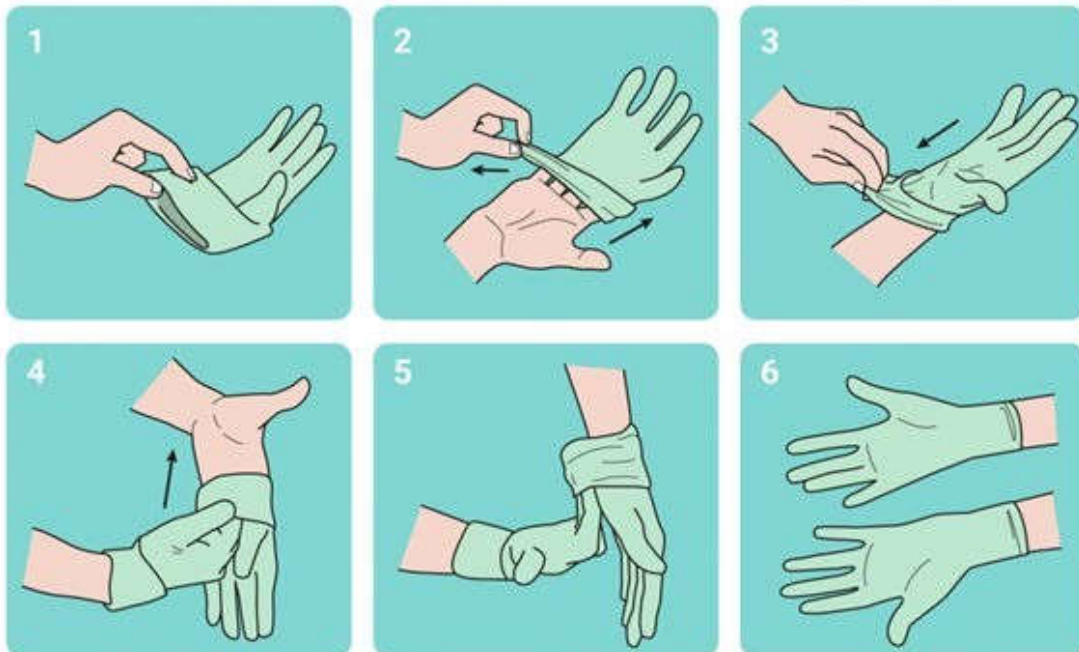
	
Barbijo FFP2	Máscara facial

## 2. Consideraciones importantes

### 1. Como colocarse y retirarse un guante

En las siguientes imágenes se muestra el procedimiento para la colocación de guantes, retiro y descarte de los mismos. Antes de colocarse un guante es importante realizar una correcta higiene de manos.

### Colocación de guantes



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión:
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Fecha Próxima Revisión:

## CÓMO QUITARSE LOS GUANTES CON SEGURIDAD



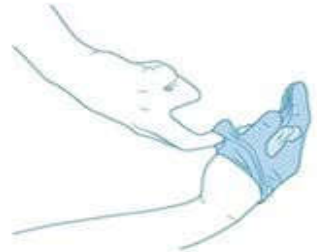
- 1** Pellizca el guante en la muñeca. Evita tocar la piel.



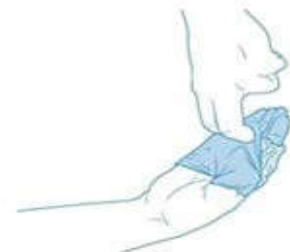
- 2** Retira el guante totalmente.



- 3** Recoge el guante con la otra mano manteniéndolo sujeto y arrugado.



- 4** Deslizamos dos dedos dentro del segundo guante. **No tocar la parte exterior del guante.**



- 5** Retiramos el segundo guante.



- 6** Una vez nos quitamos los guantes, **los desechamos en una papelera con bolsa de plástico y la cerramos. Lavamos las manos.**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión:
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Fecha Próxima Revisión:

## 2. Como colocarse y retirarse protección respiratoria

En las siguientes imágenes se muestra el procedimiento para la colocación de protección respiratoria (barbijo o tapaboca), retiro y descarte de los mismos cuando no sea posible su higienización.

### PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

### También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

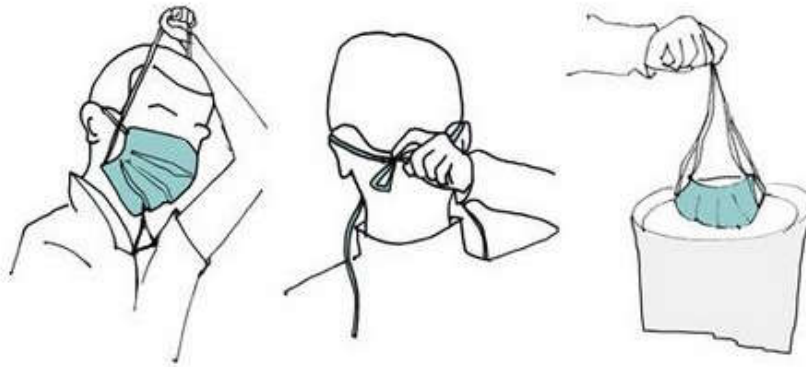
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión:
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Fecha Próxima Revisión:

## ¿Cómo quitarse el barbijo?

Antes de quitarse el barbijo es aconsejable lavarse las manos.

Para sacarlo hay que hacerlo únicamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas.

No debe tocar la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



Es importante recordar que los barbijos están diseñados para usarse una sola vez, así que una vez que se lo quite debe tirarlo a la basura de inmediato.

Acto seguido debe lavarse las manos nuevamente, así se asegura de que no hayan quedado contaminadas al tocar el barbijo usado.